

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.ª de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Noviembre)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de la terminación del cólera en Alejandria (Egipto), cuya población fué declarada sucia por Real orden de 4 de Abril del corriente año; Visto el art. 40 de la ley de Sanidad y las reglas 1.ª, 9.ª, 10 y 11 de la Real orden de 23 de Septiembre de 1892;

El REY (Q. D. G.) y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se declaren limpias las procedencias de dicho punto.

Por tanto, los buques que hayan salido de Alejandria después del día 3 del actual y lleguen á nuestros puertos con posterioridad á la publicación de esta Real orden, así como también los procedentes de puertos comprendidos dentro de la distancia de 165 kilómetros del referido punto, serán desde luego admitidos á libre plática cuando lleguen con patente limpia visada por el Cónsul español ó por el de otro país á falta de aquél, en buenas condiciones higiénicas y sin accidentes sospechosos en la salud de á bordo, siempre que no se hallen comprendidos en ninguna de las disposiciones por las que corresponda la aplicación de cuarentena.

Asimismo serán admitidas sin desinfección las mercancías contumaces determinadas en la Real orden de 29 de Octubre de 1886, que hayan permanecido en Alejandria durante la epidemia y lleguen á nuestro territorio con posterioridad al día 20 del próximo Diciembre.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Noviembre

bre de 1896.—Cos-Gayón.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Delegados del Gobierno en Mahón y Las Palmas.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4607

Orden público.—Circulares

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de José Mota Fernández, fugado de la cárcel de Marbella la noche del 26 del actual, de tránsito de San Roque para el penal de Granada, natural de Mijas, vecino de Marbella; de 30 años, bajo, delgado, cara enjuta, afeitado; viste chaqueta, chaleco y pantalón oscuros, gorra y alpargatas blancas nuevas; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 30 de Noviembre de 1896.—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 4608

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Mannel Crespo Samper, fugado de la cárcel de tránsito de Villafra en la noche del 25 al 26 del actual, estatura baja, color moreno, barba cerrada, de 24 á 25 años de edad, procesado por hurto de caballerías, y viste traje de confinado; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 30 de Noviembre de 1896.—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 4609

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Miguel Real Beltrán, hijo de Quintín y Rosa, natural de Delpou de los Montes, en esta provincia, de 52 años, soltero, ambulante, estatura alta, ojos pardos, pelo canoso, nariz regular, boca id., color bueno y barba afeitada; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 30 de Noviembre de 1896.—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 4610

Montes.—Subasta

A las once de la mañana del día 15 del próximo Diciembre, se celebrará ante la Alcaldía de Alfara la subasta de los restos del incendio ocurrido en Julio último en el monte Gavarda y de los cuales podrá obtenerse unos 200 estereos de leña y 10 metros cúbicos de madera en rollo, procedentes de los pinos, pimpollos y matas muertos por el incendio.—Tipo de subasta 130 pesetas.—Plazo para la extracción hasta el 1.º de Mayo próximo.

Si la primera subasta no diere resultado positivo, la expresada Alcaldía celebrará otra diez días después, á la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

El aprovechamiento deberá sujetarse al pliego de condiciones especiales aprobadas por el Sr. Gobernador, que se hallarán de manifiesto en la expresada Alcaldía.

Tarragona 28 de Noviembre de 1896.—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4611

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

CIRCULAR

Un periódico tan popular como de gran circulación *El Imparcial*, ha tenido en estos momentos la humanitaria y oportuna idea de abrir en sus columnas una suscripción en favor de los heroicos soldados, hijos del pueblo, que á la sombra de la bandera patria vierten su sangre en Cuba y Filipinas defendiendo con ardoroso tesón el honor de nuestras armas y la integridad nacional.

La Diputación provincial de Tarragona, inspirada en patriótico entusiasmo y en el santo sentimiento de la caridad, no ha vacilado un instante en asociarse á tan feliz iniciativa, y sin perjuicio de abrir en el acto una suscripción particular entre sus individuos para coadyuvar á la de *El Imparcial*, ha resuelto figurar en ésta como entidad oficial siquiera sea en la modesta proporción que permite su crítico y angustioso estado financiero.

Pero á la vez, acordó también dirigirse á todos los Ayuntamientos de la

provincia, á las Corporaciones y particulares excitándoles á seguir su ejemplo y á contribuir en la medida de sus fuerzas al mejor éxito del loable propósito en cuestión, cuyo objeto exige general concurso, pues todos venimos obligados á cooperar con fervido entusiasmo á cuanto tienda en beneficio de hermanos nuestros, víctimas de los azares de la guerra y del inhospitalario clima donde luchan y pelean.

La Comisión provincial, á fin de procurar la exacta y cumplida ejecución del acuerdo que se deja transcrito, y en ejercicio de las facultades que la corresponden según el art. 98 de la ley orgánica vigente, ha resuelto dirigir á los Alcaldes las prevenciones siguientes:

1.ª Tan luego como reciban el presente número del *Boletín oficial*, dispondrán que quede expuesto al público, y mediante la debida invitación al vecindario, abrirán en la respectiva Depositaria municipal una suscripción voluntaria al objeto que queda expresado.

2.ª Igual invitación dirigirán á la Corporación de su presidencia, dándola asimismo cuenta de la presente circular.

3.ª Las cantidades que se recauden serán remitidas á la Depositaria de la Diputación para que á su vez y periódicamente pueda hacerlo á la Administración del periódico, cuya iniciativa se trata de secundar.

Si como hay derecho á esperar esta leal excitación fuere atendida y secundada, siempre este nuevo generoso esfuerzo constituirá un timbre de gloria para la provincia de Tarragona, que nunca se mostró indiferente á la suerte aciaga de sus hijos ni sorda á la voz de la caridad, voz que la patria le dirige en obsequio de seres queridos que por ella se sacrifican.

Tarragona 28 de Noviembre de 1896.—El Vicepresidente, A. Rossell Bru.—P. A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 4612

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión ha señalado para celebrar sesión ordinaria durante el próximo mes de Diciembre los días 17 y 29, á las tres de la tarde.

Lo que se anuncia en este periódico

dico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 28 de Noviembre de 1896. —P. A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 4613

GOBIERNO MILITAR DE TARRAGONA

ANUNCIO

Ignorándose la actual residencia que tenga en esta provincia el soldado Antonio Martínez Vidal, que procedente del distrito de Cuba regresó á la Península en espectación de retiro por inútil, se le cita á fin de que se presente en este Gobierno para asuntos que le interesan, y de no poderlo verificar por su mal estado de salud, que lo comuniqué á este Centro el Alcalde respectivo.

Tarragona 28 de Noviembre de 1896. —D. O. de S. E., el Teniente Coronel Jefe de E. M., Manuel G. Maldonau.

Núm. 4614

JUNTA ADMINISTRATIVA

del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona

Transcurrido con exceso el plazo de dos meses que esta Junta concedió en Abril último para que los propietarios de los nichos de la manzana que en el cementerio de esta capital, ha de derribarse por su estado ruinoso, se presentarán en la Mayordomía de este

Hospital, con el título de propiedad, al objeto de trasladar los restos que aquellos encierran al que se les designará, y hacerles entrega del título del nuevo nicho; no habiéndolo efectuado los que en la siguiente relación se citan, esta Junta concede un nuevo y último plazo de ocho días, contados desde el día de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pasado el cual se procederá, sin otro aviso, á verificar dicho traslado de cuenta de la Junta.

Tarragona 27 de Noviembre de 1896. —El Decano, Juan Alaix. —P. A. de la Junta, el Secretario, Augusto María Arandes.

Relación que se cita

	Número del nicho
D. Bernardo Ortiz.	1.321
» Juan Canaldas.	1.322
» Jaime Bonet Mayné.	1.324
» Juan Girona Constanti.	1.326
» Fulgencio González.	1.329
D.ª María Queralt Oller.	1.331
D. Francisco Cabadál.	1.333
» Jaime Pi.	1.337
» Manuel Jimeno.	1.344
» Angel Glaudia.	1.345
» Juan Marcial Rodriguez.	1.357
» Juan Vaissé.	1.360
» José Mas.	1.362
D.ª María Bartomeu.	1.364
D. Joaquín Querol.	1.368
» Luis Valier y Lopeyre.	1.371
D.ª Josefa Vilardebó.	1.380
D. Manuel Peñarrubia.	1.381
» Narciso González de Messa.	1.383

D. Pedro Martín Lossantos.	1.387
D.ª Luisa Orfila.	1.389
D. Armengol Vallés.	1.390
» Juan Dalmau.	1.391
D.ª Magdalena Escoda Sabaté.	1.392
D. Miguel de Soroa Zuiuaga.	1.393
» Severo Guasch.	1.395
» Juan Ferrer y Durán.	1.398
D.ª María García.	1.401
D. Francisco Güell.	1.404
D.ª Magina Gilbert.	1.410
» María Prat, Vda. de Monferrer	1.416
» Angela Ortiz.	1.420
Sres. Sargentos de Ingenieros.	1.422
D.ª Angela Jiordani.	1.425
D. Ramón Mas Espinosa.	1.432
D.ª María Guerrero de Galán.	1.433
D. Manuel Jiménez.	1.435
» Ignacio Morera.	1.437
» José Sánchez.	1.439
» Antonio Cabré Tarragó.	1.444
» José Moragas.	1.445
D.ª María Sagún.	1.449
D. Jacinto Montguio Beltrán.	1.453
» Juan Torné.	1.454
D.ª María Mercadé Plana.	1.458
D. José Antonio Salvadó.	1.464
» Bartolomé Escobar.	1.468
» Antonio Verdagués Jover.	1.471
D.ª Josefa Curto y Solé.	1.472
D. Miguel Caballo.	1.473
» José Revoltós Tomás.	1.474
» Antonio Castellá.	1.476
» Pedro Martí Cantó.	1.478
D.ª Juana Vear de Flores.	1.487
D. José López.	1.490
D.ª María Prats.	1.494
D. Pablo Fontis y Serra.	1.499
» José Padró.	1.501

rece le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Tarragona veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—El Escribano, Enrique Andreu.

Núm. 4619

EDICTO

Don Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Valls.

En virtud de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y seis del Código civil, se expide el presente, por el que se hace saber á los que se crean comprendidos en el artículo ciento noventa del propio Código, que por este Juzgado y por auto de fecha treinta y uno de Enero del actual año, á solicitud de D.ª Josefa Ferré Moliné, mayor de edad, vecina de Alcover y casada con D. Antonio Virgili Punsoda, propietario, é igualmente vecino de Alcover y mayor de edad, se declaró la ausencia de este último, y, en su consecuencia, se confirió la administración de los bienes del mismo á la relatada D.ª Josefa Ferré Moliné, con las restricciones establecidas en la ley, entrando en el ejercicio del cargo de administradora, transcurrido que sea el plazo de seis meses desde la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Dado en Valls á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias.—El Escribano, Francisco de A. Segú.

Núm. 4620

Don Eduardo González, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta ciudad en Valladolid.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Pedro Ibarne Morales, hijo de Telesforo y Gregoria, natural de Santander, comerciante, de cuarenta y seis años, vecino de Madrid, habitante calle del Amparo, número ciento, de estatura alta, ojos y pelo negros, nariz y boca regular, color moreno, barba poblada, con vigote; Miguel Real Beltrán, hijo de Quintín y Rosa, natural de Delpon de los Montes, provincia de Tarragona, de cincuenta y dos años, soltero, domiciliado en ambulancia, de estatura alta, ojos pardos, pelo canoso, nariz y boca regulares, color bueno, barba afeitada, y Federico Coloma Martínez, hijo de Benito y Josefa, natural de Barcelona, casado, de cuarenta años, corredor de alhajas, vecino de Barcelona, calle de Vallasturial, número diez y ocho, de estatura regular, ojos y pelo castaños, nariz y boca regulares, color bueno, barba poblada, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que dentro del término de diez días improrrogables comparezcan en este Juzgado de mi cargo á responder de los que les resultan en la causa que se les sigue sobre tentativa de estafa y constituirles en prisión que ha sido decretada por no haberse presentado los días que se les marcaron y haber desaparecido; apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Así bien ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de los indicados sujetos, conduciéndoles caso de ser habidos á este Juzgado á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Valladolid á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—Eduardo González.—Por su mandato, Luis Esteban.

Núm. 4615

ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Relación de las fincas desamortizadas que han sido adjudicadas por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, en orden de 16 del actual.

Numero del inventario	Clase de la finca	Situación de la misma	Procedencia	Fecha de la subasta	Nombre del comprador	Pesetas
1.525	Urbana.	Tortosa.	Ramo de Guerra.	23 Octubre de 1896.	Juan Abril Guañabens.	810
1.527	»	»	»	23 » »	El mismo.	808
1.652	»	»	»	23 » »	El mismo.	814
1.526	»	»	»	23 » »	El mismo.	802
1.528	»	»	»	23 » »	El mismo.	820
1.534	»	»	»	23 » »	Juan Brunet é Ila.	1599
1.535	»	»	»	23 » »	El mismo.	1650
1.533	»	»	»	23 » »	El mismo.	700
1.536	»	»	»	23 » »	El mismo.	3555
1.532	»	»	»	23 » »	El mismo.	399
1.530	»	»	»	23 » »	Francisco Juan Ribas.	400
1.531	»	»	»	23 » »	El mismo.	400

Tarragona 24 de Noviembre de 1896.—El Administrador de Bienes del Estado, E. Salinas Romero.

Núm. 4616

Don Juan Solanes Mestre, Alcalde constitucional de Irlas,

Hago saber: Que intentado sin resultado el llamamiento de gremios para los encabezamientos parciales de los derechos señalados á las especies objeto de imposición de los arbitrios extraordinarios concedidos por la superioridad con destino á cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito municipal para el ejercicio de 1896-97, en cumplimiento de lo acordado por la comisión gestora para la realización de medios con que realizar el cupo de dichos arbitrios, el día que haga diez no feriados, á contar desde el siguiente del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia y horas de once á doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia la primera subasta del arriendo á venta libre de los referidos derechos, con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la expresada Secretaría.

Lo que he dispuesto hacer público

para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Irlas 26 de Noviembre de 1896.—Juan Solanes.

Núm. 4617

Don Juan Vidal Ferrer, Alcalde constitucional de Bellvey,

Hago saber: Que entre las once y doce horas de la mañana del día 7 de Diciembre tendrá efecto en esta Casa Consistorial la primera subasta de las especies de consumo objeto de la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal 1896-97, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que hago público para general conocimiento de las personas á quienes pueda convenir, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión especial encargada de la realización de medios con que hacer efectivos los expresados arbitrios.

Bellvey 28 de Noviembre de 1896.—Juan Vidal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4618

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En méritos del juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Manuel Lozano y Sanahuja, á nombre y con poder de D.ª Tecla Babot y Sanabra, viuda, mayor de edad y vecina de la presente, contra D.ª Lucia Rosich y Rabasa, de ignorada residencia, en solicitud de que se declare indivisible una finca urbana, por providencia dictada en el día de hoy se ha señalado á dicha demandada un nuevo término de cinco días improrrogables para comparecer en los autos, personándose en forma.

En su virtud, emplazo á D.ª Lucia Rosich y Rabasa, de ignorada residencia, para que dentro de cinco días improrrogables, comparezca en este Juzgado y por mi Escribanía á usar de su derecho, personándose en forma en los referidos autos, con la prevención de que si no compa-